

Palabras del presidente de AFDL

Durante los días 6 y 7 de mayo se celebró en Sibiu el Congreso Internacional «El Estado de Derecho en los tiempos del Covid-19». La iniciativa partió de la Asociación de Facultades de Derecho Latinas (AFDL) y, dentro de la misma, fue su Vicepresidente, el Prof. Dr. Ioan Leș, quien diseñó la líneas básicas que debían inspirar el Congreso. Es de justicia, pues, agradecerle su empeño y buen hacer para facilitarnos dedicar esos días al estudio y debate de los numerosos problemas jurídicos surgidos por la pandemia mundial que nos aqueja.

Aunque el Congreso se celebró de forma telemática, lo que nos permitió estar interconectados desde todas las partes del planeta, fue nuestra anfitriona la Universidad «Lucian Blaga» de Sibiu y, dentro de la misma, su Facultad de Derecho, cuyo Decano, el Prof. Dr. Sebastian Spinei, nos honró con sus palabras de bienvenida en la apertura del Congreso. La celebración del Congreso y su proyección internacional se hizo posible gracias a Universul Juridic, que ha tenido también la gentileza de publicar las Ponencias presentadas. Por todo ello mostramos nuestra gratitud a su Presidente, el Sr. Nicolae Cîrstea. A todas estas personas e instituciones dirijo, pues, mi más profundo agradecimiento. Gracias también a todos los juristas que han participado en el Congreso desde diversas Universidades de Rumanía, Italia, Francia, Portugal, España, Brasil, Argentina y Perú.

En los Estatutos de la Asociación de Facultades de Derecho Latinas figuran como objetivos los de desarrollar la investigación jurídica multidisciplinar con el fin de ampliar las fronteras del conocimiento, tratando de que la misma redunde en beneficio internacional, nacional y regional. Igualmente se pretende organizar Conferencias, Congresos y Seminarios, para compartir experiencias en los diferentes campos del Derecho público y privado, y las disciplinas auxiliares de carácter histórico y económico

Esto precisamente es lo que hemos hecho a través de este Congreso Internacional: analizar la diversidad de cuestiones jurídicas que han aflorado como consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19, que son muy similares en todos los países, aunque las soluciones ofrecidas por unos y otros ordenamientos puedan ser diferentes. Con cada una de las intervenciones y el debate entre los ponentes hemos tenido ocasión de aprender y de contrastar posibles soluciones a unos mismos problemas.

El Derecho comparado es una herramienta básica e imprescindible para el estudio y el progreso de todas las ramas del Derecho. La doctrina comparatista suele destacar como funciones principales del Derecho Comparado, por un lado, la unificación y armonización de los diferentes Derechos nacionales, y, por otro lado, su modernización por vía legal y jurisprudencial. Se puede afirmar así que el

Derecho comparado constituye un instrumento esencial para el avance, la actualización y la armonización del Derecho de los Estados. Esta pandemia nos ha permitido, pues, unir nuestros esfuerzos para cumplir otro de los objetivos de la Asociación: propiciar la colaboración e intercambio de acciones y de experiencias, que es algo que nos ha enriquecido a todos.

Espero y deseo que pronto, y de manera presencial, tengamos ocasión de volver a juntarnos en un nuevo Congreso, en el que poder abordar otros temas, siempre con la finalidad de favorecer el conocimiento del Derecho y el intercambio de conocimientos entre los juristas de las Facultades de Derecho asociadas.

Andrés Domínguez Luelmo

Catedrático de Derecho civil

Presidente de la Asociación de Facultades de Derecho Latinas